Juéves 14 de Mayo de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 401

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M. BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIAS

BIBLIOTECA Bs. As.

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital	$ m|n.	0.60
Provincias	»	0.75
Exteriores	»	0.80
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m.
110—CUYO—110

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Conferenciando

En estos momentos decisivos para la política electoral—hora de enjuagues indecentes, de cobardias sin ejemplo y de ejemplares actos de civismo, de abnegacion patriótica y de verdadero partidismo—una *conferencia* tiene un valor inestimable.

Sabeis lo que es *una conferencia*?

Es una conversacion mas ó menos privada, mas ó menos íntima, mas ó menos sincera entre dos ó mas personas.

—Esta noche voy á *conferenciar* con Tejedor, le decia un dia Enrique Moreno á Dardo Rocha, allá á fines del año 79, cuando Rocha y Moreno eran *roquistas*, y se habia convenido en que, entre Roca y Tejedor, no habia transaccion posible.

—Pero, hombre!—le decia Rocha riéndose—¿y qué vás á decirle?

—Yo?—nada!—Pero, á fuerza de conversar, tendré el gusto de oir lo que *él* dice, y por ese órgano sabremos lo que *ellos* piensan.

Y se fué, en efecto, y *conferenció!*

Al dia siguiente, venian los diarios llenos con el reportage de una *interesantísima conferencia* celebrada hasta altas horas de la noche entre un conspicuo representante del partido roquista y el Gobernador Tejedor!

Como esa, conocemos muchas, muchisimas.

Basta que los asuntos electorales se calienten un poquito para que toda conversacion, ya sea familiar, ya de etiqueta, entre dos hombres que algo signifiquen, valga una *conferencia*.

Y qué conferencia!—Ella tiene que ser tan importante, tan trascendental, que por su propia virtud, sin auxilio estraño, cambie por completo la faz de la situacion, la corriente de los sucesos, y hasta la esencia de las cosas.

Y adviértase que no solo los hombres de alta ó mediana significacion celebran estas *conferencias* decisivas en la política.

Eso seria siquiera perdonable.

Pero es el caso que, dos compadritos de distinta parroquia que se encuentran en una confiteria, dos empleados de distintas Reparticiones de la Administracion que se vienen por tomar en sociedad una taza de té, dos insignificancias que accidentalmente empiezan la una con la otra y echan un párrafo sobre bueyes perdidos, son otros tantos «conferenciantes» que han actuado en otras tantas *conferencias*.

Así nos lo esplican los periódicos; y nosotros no tenemos mas que cruzarnos de brazos y sentarnos á esperar las consecuencias de aquellas *negociaciones políticas*, que tarde ó mal se manifiestan.

Cada noticia de estas nos hace el efecto de un despacho telegráfico de la Agencia Havas en que se dijera: «Con motivo de las dificultades anglo-rusas, se han reunido en San Petersburgo el Czar, el Emperador de Alemania y la Reina de Inglaterra; y han conferenciado durante tres horas.»

Digresiones aparte, veamos el hecho.

Parece que algo así como eso pasa por el espíritu de los redactores de *La Nacion*, á juzgar por el tono solemne con que anuncian *una conferencia* próxima á celebrarse entre el Dr. D. Dardo Rocha y el Presidente de la República.

Y lo dice no mas, muy suelta de cuerpo, sin fijarse en que, si Rocha viene á *conferenciar* en el carácter de representante de una potencia amiga, debe hacerlo con el Ministro de Relaciones Exteriores, no con el Soberano.

Y si viene como Senador, como ciudadano ó como simple gobernado, no puede venir sinó en comision del Senado de que forma parte (que no le ha confiado ni le confiará ninguna comision, por temor de que se la falsifique al desempeñarla), ó como humilde solicitante de algun favor chico ó grande.

No hay, pues, lugar á *conferencia* larga ni corta, importante ó insignificante, entre Rocha y el Presidente de la República.

Pero, como en estos tiempos vidriosos es necesario tomar por lo sério cuanta tontera dicen los periódicos, *El Nacional* se ha creido en el deber de averiguar la cosa.

De su averiguacion, que debemos suponer prolija y concienzuda, pues dá á entender que ha bebido en fuentes puras sus informes, resulta que es falsa la noticia de *La Nacion*: que el Dr. Rocha no se halla en vísperas de celebrar una *conferencia* con el Presidente de la República.

Respiramos al fin!

La noticia de *La Nacion* pesaba sobre nosotros como una lápida.

Temblando estábamos—lo confesamos ingénuamente—por el éxito de aquella *conferencia*!

Sin embargo, debemos declarar en honor de la verdad, que nos sentiamos un tanto aliviados al pensar en la situacion del delincuente ante el Juez.

Rocha en presencia de Roca!—el conspirador contra la paz pública, colocado ante el Presidente de la República!

Seria de alquilar balcones para verlo!

Cómo se presentaria!—qué cara pondria!—cómo tartamudearía su primera escusa!—de qué circunloquios se valdria para *falsificar* el objeto de su inopinada visita!...

El Nacional ha andado muy acertado al desmentir la noticia de *La Nacion*. Su solicitud para apresurarse á hacerlo, no ha sido mas que cordura.

Rocha no visitará á Roca. Cierto y muy cierto!—La razon?—Porque *Roca no recibirá á Rocha....* En todo caso, *conferenciaría* con Gramajo: «el General está resfriado.»

Y si no le gusta, que talle otro!

La vacante

Aquí tenemos, con motivo de la renuncia del Dr. Irigoyen, un fenómeno semejante al que nos presentan *las conferencias*, de que hablamos en el artículo anterior.

Por ser momentos de agitacion política, y nada mas que por eso—aunque en realidad nadie se sienta agitado—se supone que el rio está revuelto y que todo el mundo puede pescar.

Cual mas, cual menos, todos se creen autorizados á meter la mano, y cada uno quiere por su parte *hacer su poco de gobierno.*

En otras épocas, es el Presidente de la República quien hace, *por sí solo*, el nombramiento de sus Ministros. Ahora no puede hacerlo sin el auxilio de los periódicos, ni sabría hacerlo acertadamente sin su aprobacion.

La Constitucion Nacional no dice nada al respecto; pero ella, en estas emergencias, no entra para nada.

Los diarios ponen y sacan candidatos á su antojo, atribuyéndoles los grados de probabilidad que les da la gana.

Juegan con los nombres propios que están en el escenario de la política, como juega un niño con las piezas del ajedréz sobre un tablero: haciendo andar los caballos como reyes, y los reyes como peones—*sin alusion*

Exhuman personalidades de largo tiempo enterradas y descompuestas ya, traen otras que viven olvidadas en las mas apartadas fronteras de la República y las meten á empujones en la gran sala, y acaban por fin diciendo, como *El Nacional* de ayer: *nos consta que el Presidente de la República no ha manifestado todavía su opinion.*

Pues no falta casi nada!

Falta apenas—y es lo único que falta—que el Presidente de la República, *que es el único argentino que debe opinar en la materia*, haya formado su opinion al respecto. ¡Casi nada!—La Constitucion le ha dicho que nombre *por sí solo* sus Ministros Secretarios de Estado; y por lo mismo se apresuran todos, *menos él*, á nombrar en el Departamento del Interior *el sucesor* del Dr. Irigoyen (oígalo bien *El Nacional* para que otra vez no se enrede en las cuartas cuando tratemos del futuro Presidente: hemos dicho *el sucesor* del Dr. Irigoyen en el Ministerio del Interior).

Pero, mientras manifiesta su opinion el único que debe y puede tenerla en este asunto, apuntan las orejas por las columnas de los diarios todos los que se creen olvidados ó postergados, como diciendo: «aquí estoy yo!—¡remembermi!»

Así se esplica la nube de candidatos que tenemos; y no se esplicará de otra manera el tendal de aspiraciones frustradas que quedará en seguida.

Despues preguntaremos: quedó algun desairado por el Presidente? No tal; pues el Presidente, antes de hablar, no hizo relumbrar ante nadie la cartera que dejó don Bernardo.

Contestacion

Diálogo apropósito se titula el primer editorial del *Diario* de ayer; el segundo se titula *¡¡1545!!*—¿De qué tratan?—¡De darle la razon á Figaro en la parte en que aseguraba que Rocha y los diarios del Banco de la Provincia estaban furiosos por el soberbio recibimiento hecho al Dr. Juarez Celman.

En el primero se critica el discurso de agradecimiento del candidato; en el segundo se trata de ridiculizar la cifra 1545 que resulta de la nómina de manifestantes que uno de nuestros colegas publicó.

Y nada mas!—Por consiguiente, son «los dos únicos asuntos» *de interés público* que hoy solicitan la atencion del *Diario*. Si esto no prueba que están devorados por la rabia del despecho, probará que están abrumados por la superioridad del rival.

En todo caso ¿qué dice *El Diario*?

Dice en el primer artículo, repitiendo lo de ayer, que el Dr. Juarez Celman no ha tenido el talento de *falsificar* una frase que halló estereotipada desde el dia en que vino al mundo—*el pueblo de Mayo*.

Por lo que á nosotros nos toca, diremos que, al hacer el elogio de nuestro candidato, en el momento de proclamarlo, no lo presentamos como un hábil falsificador.

Esas son glorias del Dr. Rocha.

Demasiado sabemos que este no hubiese dicho así la frase, sino que la habría falsificado antes de largarla, por habitud, por costumbre, por vicio—ó porque esa tendencia es orgánica en él, es ingénita.

Pero, no se trata de Rocha, sino de Juarez Celman; y de él hemos dicho que es *una honradez en accion*.

Por consiguiente, le estaba prohibido falsificar nada; y al llamar *el pueblo de Mayo* al pueblo de Buenos Aires, pudiendo llamarlo cualquier otra cosa, no hizo sino un acto de honradez:—le repugnaba falsificar lo que ya estaba hecho, y bien hecho.

En cuanto al segundo artículo, no tenemos que contestar: se trata de 1545 manifestantes, y nosotros no estamos conformes con la cifra—Que conteste quien la escribió. Nosotros hemos dicho que éramos (aquel *monton de mercenarios*, entre los cuales habia hombres como nosotros, jamás procesados por boletas mas ó menos en la Contribucion Directa ni en la indirecta) *mas de dos mil*—Y no rebajamos ni uno!

Si no les gusta, protesten!

SUELTOS

Desde el dia de la llegada del Dr. Juarez Celman, vienen los diarios bancoprovincialistas criticando ó afeando la conducta del Dr. Wilde, por el hecho de haber ido á recibirlo.

La razon?

Porque es Ministro.

Pero, por ser Ministro ha dejado de ser hombre?—ha perdido el derecho de ir á saludar un amigo, que asiste á todos los ciudadanos y no ciudadanos que habitan esta tierra?

El Dr. Wilde ha estado en Córdoba; ha sido hospedado en casa del Sr. Juarez Celman y tratado á cuerpo de príncipe; se halla con él y con su familia vinculado por una sincera amistad y por un cariño recíproco... ¿y habia de pensar en que es ó no Ministro para cumplir con un acto de cortesía, buena crianza, distincion amistosa, ó lo que se quiera?..

¡Boberías!—En el alma del Dr. Wilde—digan lo que quieran sus enemigos y sus envidiosos—pesan mas las afecciones que las posiciones.

El Dr. Rocha visitó anoche otros dos clubs parroquiales.

Ni en estos, ni en los dos que visitó hace tres noches, habló del *pueblo de Mayo*.

Es falsificador; pero incapaz de una profanacion: esas palabras, ó la idea que ellas representan, le pelarian la lengua.

A fuer de buen político, se contentó con repetir las proclamas bravas de Tejedor cuando hacia su famosa visita á los cuarteles de los *defensores*, antes del 80.

Anoche celebraron los amigos políticos del Dr. Juarez Celman una reunion á la cual asistió nuestro candidato.

Se trató en ella, entre otras cosas, de la persona que habia de asumir la direccion de los trabajos electorales en el Comité Central.

Por supuesto que aquello anduvo bien y muy en órden: nada de ginebra, ni de dagas, ni de vivas aguardentosos.

¡Como que los concurrentes no iban vestidos con prendas alquiladas en *Las Tres Bolas!*....

Dice un diario de La Plata:

«Insiste Figaro con mucho interés en asegurar que los amigos de Juarez Celman no se visten en «Las tres bolas».

Qué empeño de negar lo que nadie ha afirmado!

No sea tan disimulado, amigo; bien sabe que las afirmaciones de Figaro sirven para establecer la diferencia que separa á los amigos del Dr. Juarez Celman de los del Dr. Rocha, que son los marchantes de «Las tres bolas», cada vez que van á renovar una letra al Banco.

La esplicacion lo habrá dejado satisfecho.

COSAS DE CASA

Don José Manuel, sabiendo que los políticos clericales trataban de proclamar al doctor Lamarca candidato á la Presidencia, dió los últimos toques á la «Memoria» á fin de presentarse tambien candidato.

La emulacion empieza á producirse entre los soldados de Cristo.

Los partidos existentes, sin filiacion romana, no valen nada para D. José Manuel; no hay mas que el *partido de los Obispos*, capaz de repartir el simbólico pan del profeta.

Dice el Presidente del rodeo de los frailes:

—«Comamos el pan; nosotros tenemos mucho camino que hacer; pero vamos á la lucha».

Por lo ménos, este no es como D. Bartolo; quiere luchar.

No son los dos candidatos católicos amantes de la abstencion.

Veremos cuál de los dos hijos de Roma, arrastran mayores simpatías entre los Obispos.

Por lo pronto, con el cura Ferro no pueden contar; este se hizo partidario del doctor Rocha, y si le hablan de *mansedumbres*, *pela su chafalote* de la cintura y le descompone la facha al mas corajudo.

Don José Manuel no quiere esta clase de partidarios. Espera en las victorias providenciales, que nunca llegan tarde ni temprano.

Lamarca espera el triunfo de las procesiones por dentro y fuera del templo.

Teníamos preparadas tantas noticias *redactadas convenientemente*, como diarios hay en Buenos Aires, con el objeto de hacer saber el gusto con que el país nos venia formando parte del Gabinete Nacional.

Pero despues de reflexionar bien, nos hemos convencido que no nos conviene por ahora un Ministerio, y hemos declarado á las personas que han venido á saludarnos con tal motivo, que sin descender al *terreno del reportaje*, estamos resueltos á no aceptar el honor de ser Ministros.

Seguiremos desempeñando la Secretaría de Figaro, en vez de la Secretaría del Estado.

Nuestro Redactor, que se hallaba asediado por combinaciones del mismo género, nos pide que declaremos que tampoco acepta ninguna de las carteras ministeriales, durante el invierno, por lo ménos.

Hechas estas declaraciones, los aspirantes quedan reducidos á los comprendidos en los *avisos* de los demás diarios.

Dice *El Nacional*:

«*El Diario*, al hacer referencia, en su número de ayer, á las palabras pronunciadas por el jóven Victorica en la reunion rochista que tuvo lugar antenoche en la parroquia del Socorro, ha cargado un tanto la mano.

El jóven Victorica y Urquiza habló con entusiasmo, con calor, mereciendo los mas vivos aplausos; pero, sus palabras y sus conceptos fueron muy circunspectos y mesurados, no habiendo en ellos cosa alguna que pudiera importar una personalidad ó una injuria contra nadie.

Hemos sido testigos presenciales en la reunion indicada, y no hemos oido nada de lo que afirma el colega en su número de ayer tarde, por lo que nos permitimos hacer esta rectificacion, en la creencia de que aquel ha sido mal informado».

Se contradice, se rectifica y no acaba de entenderse la prensa del Dr. Rocha.

Es un ejemplo que tomaron del doctor D'Amico, que toda vez que lee un discurso, tiene que adicionarlo, por vía de comentario, ampliacion ó rectificacion con otro discurso mas largo.

Noticias de Santiago.—Dicen que Rocha nombró director de los trabajos políticos en Santiago, al Sr. Gorostiaga. Con este motivo el ex-comandante Cordero encontrándose en el Club Social, y en presencia de numerosas personas, declaró que este hecho venia á destruir completamente sus compromisos con el Dr. Rocha y que se separaba del partido.

Ayer regresaron los amigos del senador Rojas, que fueron á acompañarlo hasta Frias.

Los irigoyenistas reparten circulares buscando prosélitos.

Duelo entre Mazza y Cordero probablemente no tendrá efecto.

Por lo que de estas noticias se desprende, el comandante Cordero, que aceptó por Rocha el sacrificio pascual, comprendió al fin.

que lo sacrificaron para despues pagarle con un desaire, y deja el rochismo, arrepentido.

Así ha de sucederles á los mas entusiastas.

El cura Soler se vá. Lleva comision de Mattera para decirle al Santo Padre, lo siguiente:

—Señor: Estamos *in partibus in infidelium.* Nada es posible esperar de aquella gente sin fé, que llega á la desconfianza mas impía. Figúrese Su Santidad, que no creen que un cristiano puede vivir sin comer ni afirmar lo que no vé. Si serán salvajes!

En vista de esto, su doméstico se halla algo atrasado, y por mi parte, no estoy muy aventajado.

Despues de darle este recado, el cura Soler presentará una certificacion de que no es él quien se *emporcó* en la cuestion *conillo, etc.*

El Gefe de Policia de Córdoba pasó una nota al Obispo comunicándole la prision del cura Ferro, por uso de armas. En esa nota manifiesta que estraña mucho continúe formando parte del clero.

El cura de Calamuchita será acusado criminalmente por faltas y abusos que ha cometido.

Si D. José Manuel no tiene bastante con los datos que registra la prensa, para persuadirse que sus conciudadanos romanos son capaces de una *averia* por segundo, lo declaramos *rudo.*

Con tales instrumentos, no es de esperar el reinado celestial.

COLABORACION

Oficiales de estado civil

Si la sociedad civil debe organizarse segun sus propios principios, tendrá cada uno de sus miembros su funcion en el cuerpo nacional, y no vivirá en la abstencion ni activa ni pasiva, que seria suspension del trabajo cívico, interrupcion de la ley constitucional ó cesacion de vida política. Por el egoismo de caudillo, la sed del oro ó la vanagloria, por el partidismo que es la negacion del patriotismo, por las luchas fratricidas y las guerras civiles, tendrá cada miembro ambicioso que convertirse en cabeza absolutista, mas bien que en primer funcionario de la República. En ese sistema dirán los empleados subalternos de la Nacion á los otros ciudadanos: No tengo necesidad de vosotros, y les tratarán con la soberbia, la aristocracia del autócrata de todas las Rusias.

El Congreso de 1884 ha instituido en la Nacion funcionarios de estado civil, y les ha colocado en el cuerpo social. ¿Dónde están? En una carta oficial dirijida al Intendente de la Municipalidad, le mostró el Ministro Dr. Wilde la urgencia de poner en ejecucion la ley del Congreso. Despues de un año, queda la carta sin respuesta, y la ley sin aplicacion. Hasta hoy dia está funcionando en la Nacion el mismo mecanismo clerical. Sin embargo, aunque del punto de vista del presupuesto del Culto, deben considerarse como funcionarios públicos, *gendarmerie sacrée* segun Napoleon, nunca serán los sacerdotes de la Iglesia romana dependientes del cuerpo social, ni órganos de la República. Antes que estar al servicio del público ó del P. E. que les asalaria, están subordinados á la jerarquía y á su gefe estrangero, y se limitan y condicionan sus funciones por el Credo, el Código canónico y la disciplina de Roma.

Tiene, pues, el sacerdote, el derecho de rehusar como de hacer la fé del bautismo y al mismo bautismo; goza de la facultad de excomulgar como de recibir en el seno de su Iglesia las personas que no han cumplido con los deberes de su culto, y puede privarlas del sacramento conyugal, servicio fúnebre, del rito eclesiástico, etc. Absurdo es imponer al clero romano la obligacion de ponerse al servicio de los judíos, de los protestantes, de los libre-pensadores, de los ateos, y de los demás que forman parte de la sociedad civil. Es otro fanatismo al revés el que niega al clero el derecho de rehusar sus servicios espirituales, ó les impone por la fuerza. Por consiguiente, urgente es separar los servicios eclesiásticos, siempre libres, y las funciones de oficial del estado civil, siempre obligatorias.

Del punto de vista civil, no podemos considerar en el sacerdote, al funcionario del órden público, sinó al representante de una denominacion religiosa, de una Iglesia cualquiera.

¿Cómo, pues, prescindiremos del oficial del estado civil, al párroco romano, pues que en las mismas manos se remitirán por el P. E. los Registros de nacimientos y bautismos?

Respetando en el cura su carácter eclesiástico, no irán los disidentes á someterse á su Santo Oficio, y preferirán privarse de toda inscripcion oficial, de todo derecho civil, de todo documento público.

En su oposicion contra el Registro civil, piensa sin motivos sérios el clero, que su autoridad, su ministerio depende de sus funciones oficiales, de su posicion gubernativa y de su reinado temporal en la sociedad.

Pero se ejercerá la mejor accion moral y religiosa, independientemente de toda funcion legal, de todo órden político, de todo poder temporal, por la sola influencia del Evangelio.

SECCION AMENA

Los milagros de un loco

—Cómo sigue el enfermo?

—Lo mismo, señor cura.

—Hijo, no olvide que es bueno ponerse bien con Dios.

—No me atrevo á decirle una palabra de eso. Este muchacho siempre fué un gran pecador, y hablarle de esas cosas, es empeorar sus males.

—Mas vale que se empeore y muera en gracia de Dios, que viva en pecado mortal.

—Señor cura, soy padre y buen cristiano. Quisiera que se reconciliara con la Iglesia, pero no quisiera perderlo.

—Pues hay que resolverse, so pena de que los dos vayan á morar en el Infierno.

—Dios nos asista!

—Si quiere, voy á prepararme y vuelvo. Yo me encargo de convencer al enfermo de que estando bien con Dios, nada hay que temer.

—Muy bien, señor cura; pero tenga mucho cuidado, porque tiene un genio igualito al de la finada madre, que hasta cuando murió me llamó y me zamarreó de las barbas.

—Ya verá como todo lo arreglo en un momento.

El cura volvió pocos instantes despues, y se colocó á la cabecera del enfermo, que lo miraba sonriendo.

—Cómo estás, hijo?

—Estoy bien.

—Crees que podrás salir de esta cama pronto?

—Sí; si no es vivo, será muerto.

—Me alegro que tengas valor; así podrás recibir la visita del Señor y confesarte, para entrar en el reino de los cielos, sin mancha de pecado.

—Tengo el cuerpo muy limpio, padre, y aunque no fuese así, pronto lo limpiará la metamórfosis.

—Es el alma, hijo, lo que conviene limpiar, el cuerpo es polvo, y polvo se ha de volver.

—Está engañado, padre; el cuerpo nunca fué polvo, y por lo tanto, no puede volverlo á ser.

—Olvida esos errores, hijo, si quieres que Dios te reciba en su santa gloria.

—Qué Dios, padre?

—El Soberano Señor del Universo, principio y fin de todo lo creado, cuyo soplo anima tu cuerpo.

—Yo soy como Vd., un conjunto de sustancias organizadas, *principio y fin, fases, evoluciones y metamórfosis perpétua del Cosmos. Fuera de las sustancias primeras no puede haber realidad alguna.*

—Hijo, el que muere roido de impiedad, está condenado á las eternas llamas de los réprobos.

—Esas eternas llamas, padre, existen; pero no como Vd. las concibe. La materia, único legislador del universo, en virtud de combinaciones necesarias que toda eternidad se impone, mantiene el fuego en todas partes, por medio del cual produce todos los fenómenos, entre los cuales podrian contarse los de la inteligencia y la vida orgánica, única base de superioridad que existe, pues á medida que la perfeccion del organismo aumenta, aumenta el progreso de sus efectos.

Para que las sustancias hayan podido combinarse y adquirir la forma compleja de un cuerpo humano, muchos millones de siglos deben haber trascurrido, y muchos millones de aliaciones debieron efectuarse.

Las sustancias han llegado al mayor grado de perfeccion organizada al formar al hombre; cuando este se desorganiza, vuelven esas sustancias á tomar el estado primitivo, para entrar de nuevo en evoluciones, sino iguales, semejantes á la de los primeros tiempos cósmicos.

La generacion abundante, sus obras y el cambio de posicion de los cuerpos siderales, han cambiado en parte las combinaciones, haciendo imposible la formacion espontánea, por cuanto hallan el modo de adherirse al hombre generado, con mas facilidad desde la concepcion.

—Hijo, vuelve en ti; estás delirando. El estravío de tu inteligencia me lo dice. Sin Dios, no existiría la luz, las sustancias, la organizacion.

El alma y el cuerpo forman el todo, y ese todo es el soplo divino que toma sitio en la carne para sacarla de su yacimiento material.

Sin ese soplo no habria vida.

—Padre, la vida es una propiedad de la contextura de los tejidos y órganos, un movimiento, una armonía; el resultado de la organizacion, como antes he dicho.

—¿Y el alma, hijo, y el alma?

—*Una hipótesis gratuita.*

—¿Y Dios, hijo, y Dios?

—*Una hipótesis superflua.*

—¡Jesús te ampare! Ni el paganismo se atrevió á ir tan lejos, pues localiza el alma en el cerebro.

—Sí; dividió el alma en dos pedazos, uno *fino* y otro *ordinario*; el *fino* estaba en el cerebro y era la parte del alma pensante; el *ordinario*, lo ponia en la prolongacion del cerebro y le llamaba alma física. ¡Bonito modo de arreglar las cosas!

—¿Y por qué tienes miedo á morir?

—¿Quién le ha dicho que yo muero, ni que tengo miedo?

—Todos tenemos que morir.

—No es cierto; somos inmortales. Lo que hacemos es desorganizarnos.

—Desorganizarnos! ¿no vés que antes de la desorganizacion, ya la vida se vá?

—Por ahí empieza la desorganizacion, por la ausencia de lo que Vd. llama vida, que no es mas que una nueva faz que toma.

—Confiésate, hijo.

—¿Para qué?

—Para pedir perdon de tus culpas.

—¿A quién?

—A Dios Nuestro Señor.

—¿Dónde está?

—Aquí y en todo lugar.

—Llámelo, que venga.

—Está aquí oyéndote.

—No lo veo.

—Es porque tu alma está ciega por el ateismo. Cuando sea llamada ante su juez, será tarde para el arrepentimiento.

—Padre, ¿quién lo llamó á Vd. aquí?

—La voz del deber, la caridad cristiana, que manda redimir las almas de su cautiverio, para que lleguen puras al trono del Señor, en busca del gelardon que las depara.

—Bueno. ¿Vd. quiere mi alma? Vea si la encuentra por ahí, y llévela; se la regalo.

—No hay remedio, estás condenado. Satanás te tiene entre sus afiladas garras.

—Eso es cierto, y véalo como se porta, dijo el enfermo plantándole un botin en la cabeza al cura y preparándose á repetir la obra con el otro.

El cura salió aturdido por el golpe, llevándose al padre del enfermo por delante, sin atender á sus preguntas.

—¿Qué hubo, hijo? dijo el padre entrando en el cuarto.

—Este hombre majadero, que vino á incomodarme, y le pegué un botinazo.

—¿Y no será malo eso, hijo?

—¡Qué ha de ser! Es una leccion para el porvenir.

—¿Y no temes morir así?

—Así habria que morir, si existiese la muerte.

—Ya lo creo que existe. Todos la tememos.

—El que no la conoce. El dolor de la muerte, es una quimera. Yo me ahogaba una vez, y mientras recordé la familia y las diferentes cosas con que vivia en sociedad, sentia dejarlas y pugnaba por salir del agua.

Cuando me convencí que no podia salir de allí, me resolví á acostarme en el fondo del rio, y sentí un placer grande y desconocido en estar quieto.

Es que empezaba la metamórfosis, y al dolor de perder lo conocido, sucedia el placer de hallar lo ignorado.

Nueva forma, nuevos placeres.

—¿Entónces, no es temible la muerte?

—¡Qué ha de ser! Es un placer mas grande que todos los otros, porque es una nueva vida.

—¿Hay otra vida?

—La vida es una é indivisible; solo las formas son variables, durante siglos de siglos, conforme á las combinaciones de las sustancias

—Yo no puedo entender bien.

—El que lo entiende, no tiene miedo á la muerte.

—¿Y al fin, cómo te sientes?

—Mejor; lo mucho que me hizo hablar el cura, me mejoró.

—¿El médico qué te dice?

—Que necesito calma y silencio.

—Descansa entonces, dijo el viejo preocupado, saliendo del cuarto del enfermo.

Pocos dias despues, el enfermo se levantaba, y al mes andaba en la calle.

La primer persona que vió fué al cura, pero no con traje sarcerdotal.

Tal efecto le hizo la conversacion y el botinazo, que renunció la carrera eclesiástica, para dedicarse al comercio.

Hoy es padre de familia, y no vá á la iglesia jamás.

Un loco hace mas milagros que el agua bendita.

YO.

COMERCIO

Durante la hora oficial de ayer, el oro abrió con poca tendencia á la suba, pero mas tarde se afirmó.

Las operaciones para fin de mes se iniciaron á 133.50, siguiendo luego el mercado en alza hasta tocar en 135.

Al contado se anotaron 143,056 á 133 y 134.60; para Mayo 15, 55,000 á 134 y 134.50 y para fin de mes, puede decirse que se afirmó á 135.

—En cédulas Hipotecarias habia poca actividad; sin embargo se ha cotizado la série A á 101, en un lote de 12000; de esta letra es la primera operacion que se hace en la presente quincena.

De la série F se vendieron 19,000 al contado, fluctuando su precio desde 79 1|2 á 79 1|4; para Mayo 15, 8,000 á 79 1|4; para id 16, 3,000 al mismo precio y para fin de mes 15,000 á 79.

—En acciones no se ha hecho mas que una sola operacion: 200 á 131.

Hace mucho tiempo que venimos notando el poco ó ningun entusiasmo por estos títulos, lo que creemos que tendrá por causa la reserva en que están los capitales para entrar en la especulacion del metálico despues que pase esta quincena.

Los Bancos particulares, descuentan los buenos pagarés á oro al 7 y 7 1|2 o|o.

Dinero en caucion de títulos de 9 á 12.

Las letras de Tesoreria se colocan al 9 o|o.

Familia que no consuma

HESPERIDINA

debe consultar con aquella que siempre tiene á mano

UNA BOTELLA

de éste sano tónico-licor, y se convencerá de que

ES UNA NECESIDAD CASERA

21 años de éxito lo prueba.

M. S. BAGLEY y Ca.

ma 61e 19.

ULTIMA HORA

Despues de terminada la hora oficial, e[l] oro permaneció firme. Para el Sábado al contado se vendieron 70,000, fluctuand[o] en una alternativa de 1 o|o en suba. Qued[ó] vendedor hasta Junio, al último precio.

La Administracion General de papel se[-]llado, recaudó en el dia de ayer la sum[a] de 4,300 pesos m|n.

La Tesorería General de la Direccion d[e] Rentas recaudó tambien en el dia de aye[r] la cantidad de 12517 pesos m|n.

NOTICIAS

A NUESTROS SUSCRITORES

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

El Juez del Crímen doctor Aguirre h[a] mandado poner en libertad al procesad[o] por falso testimonio, Narciso Garcia.

Los Sres. Cabrera y Devotto se han presentado ante el Juzgado de Comercio de[l] Dr. Lársen, solicitando matricularse com[o] comerciantes.

El mismo Juez ha concedido que se ma[-]tricule como rematador el Sr. Emilio C[.] Eaurin.

El Juez de lo Civil Dr. Molina Arrote[a] ha declarado única y universal heredera d[e] Da. Maria Juana Mahan á su señora ma[-]dre Eugenia Lunk de Mahan.

Mañana debutará en el Politeama la compañia Salvini.

El Juez Dr. Molina Arrotea ha nombrad[o] á D. Miguel Rufino, curador de su señor[a] madre Da. Dominga de Rufino.

Recomendamos á nuestros lectores el importante remate de terrenos que dá el conocido martillero H. Baizan, el Domingo 1[7] del corriente.

VOCES DE AFUERA

«El Diario» contra «El Diario»

El apreciable colega de este nombre h[a] entrado á desmentirse, sin que nadie se l[o] exija.

En 2 de Enero de 1884, *El Diario* public[ó] el suelto siguiente:

« Harmodio—Principiamos á publicar ho[y] « la novela política que con ese título h[a] « escrito para *El Diario, uno de nuestros co-* « *laboradores*, que oculta su nombre bajo e[l] « pseudónimo de «Arbaces».

Segun este suelto, *Arbaces* era entonce[s] uno de los colaboradores del colega, segu[n] el mismo lo hacia saber espontáneament[e] al público. Hoy, un año despues, *Arbace[s]* era una persona estraña, sin vínculos nin[-]gunos con el colega, segun su propia afir[-]macion.

Ahora bien. ¿A quién creemos? Al *Diari[o]* de 1884, ó al de 1885?

Si la opinion de *Arbaces* no era la opinio[n] de *El Diario*, debió hacerlo saber entonces puesto que hasta hoy aparecen como de s[u] redaccion, *Junius, Anacarsis, Hotspur, Sa[-]chem, Lear, Sam Weller,* (no sabemos si e[l] caballo del señor Cassey, ó algunos de su[s] parientes) y muchos otros, que hacen al[l]í sus deposiciones, como diria Sarmiento.

Si los artículos del colega son simple[-]mente opiniones individuales de cada autor resulta que ese diario es algo como un p[a-] redon donde todo el mundo puede pone[r] avisos ó escribir lo que se le dé la gan[a] como en los antiguos mingitorios de la que fué plaza 25 de Mayo.

Los que quieran enterarse del asunto lea[n] *El Diario* de 2 de Enero de 1884 y el suelt[o] del número de ayer, referente al ferro-carri[l] de Bahia Blanca á Villa Mercedes de San Luis, y lo encontrarán al pobre colega co[-]jido en sus propias redes.

Siempre *El Diario* desbarrando cuando s[e] trata de los grandes intereses nacionales.

IGUEL VAN GELDEREN

NTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

tendiendo el aumento de su clientela ha te- que trasladar su gabinete á la calle Lavalle 16, esquina Artes

PRECIOS

IENTES ARTIFICIALES, desde.....	$ 2 m|n	
RIFICACIONES acabadas esmeradamente desde................	» 2 »	
TRACCIONES sin dolor absolutamente.......................	»1 »	

HORAS DE CONSULTAS:
esde las 9 a. m. á 5 p. m.
habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
m1 pm

ESPECTÁCULOS

ATRO COLON—Compañía lírica italiana—Empresa: Ferrari—Director de orquesta Nicolás Bassi.—es 14 d l corriente—5ª funcion de la temporada.—pera en 3 actos del Maestro V. Bellini, titulada:

LOS PURITANOS

mpeñada por las señoras: Repetto Trisolini y Cappelli, Sres. Marconi, Brogi, Visconti, Limonta y Barabino

ATRO DE LA OPERA—Compañía Latham. Ter- temporada inglesa—Viérnes 15 de Mayo. 8a. funcion ab no.—Sube á la escena la gran obra, titulada: ndian.»

OTRA

mpresa y Direccion Mackey.—Compañía Española ico dramática, á cuyo frente figura el primer actor D. rdo Zamacois—Juéves 14 de Mayo, la comedia en 3 , titulada "El Octavo no mentir", y la pieza cómica Carboneros".

OLITEAMA ARGENTINO—Empresa Ciacchi—Repre- tante A. Cattaneo.—Juéves 14, dos funciones. ra el Viérnes gran funcion, el debut de la compañía ponos.

EATRO NACIONAL.—Gran Compañía de zarzuela, edente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por D. ino Aguirre—Juéves 14 la gran ópera "Boccaccio"

EATRE DE LA GAITE—Esmeralda 149—Direccion: ux y Ca.—Juéves 14 gran representacion.—Inmenso o de la familia Leopold.

CAMPO NEUTRAL

NO HAY CURSO FORZOSO

RODRIGUEZ HERMANOS

CASA INTRODUCTORA Y DEPÓSITO DE

PIANOS

375-CALLE PIEDAD-375

ENTRE SUIPACHA Y ARTES

casa no ha alterado los precios de venta los pianos, á pesar del curso forzoso pues cuando él se decretó, ella tenia en depósito SETENTA PIANOS de los mas acreditados fabricantes de Europa y de Norte América, los que por órden os mismos, se liquidan á los precios antiguos

¡¡APROVECHEN!!

la misma casa hay un taller especial para compostura

SE CAMBIAN, AFINAN Y ALQUILAN

PIANOS

a 18 m 18.

FERRO-CARRIL

UENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

de el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro el servicio de los trenes entre Central y La Plata omo sigue:

Salidas de Buenos Aires

ntral	8.0	10.0*	4.10	5 10
Esquinas	8 14	10.12	4.23	5.23
uilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
ereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
2 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

ste tren parará en Bernal los Domingos y dias de fe- únicamente, á mas está munido de fre os conti- —*La Administracion.* a15 pm

EDICTOS JUDICIALES

disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo le la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar la fecha, á todos los que se consideren con derecho bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio ez, ya sean como herederos ó acreedores para que o de dicho término comparezcan por ante S. S y aria del que suscribe á deducir sus acciones en , bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.—*Abel Miranda.* m 8 j 8

disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Ci- la Capital de la República Argentina, Dr. D. Molina Arrotea, se hace saber á Da. Luisa Alva- e en los autos que contra ella sigue la «Sociedad na Auza» sobre reivindicacion, el Sr Juez proveyó uiente:—"Buenos Aires, Mayo 12 de 1885.—En mé- el certificado que precede, nómbrase al Dr. D. Fa. Lamarque defensor de la ausente Da. Luisa Alva- y prévia su aceptacion jurada ante el actuario, uese esta resolucion en la «Crónica» y el "Figaro" término de cinco dias.—Carlos Molina Arrotea.— nte:—José Agustin Novaro—Buenos Aires Mayo de —*José Agustin Novaro* m14 v18

disposicion del señor Juez de Comercio de la Ca- doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se cita, y emplaza por el término de quince dias á don ERNANDEZ, para que comparezca dentro de veinte ticar el reconocimiento de una firma que aparece de un documento que presenta el curador proviso- los bienes dejados por fallecimiento de don Juan chelena, bajo apercibimiento de darse por reconoci- su rebeldía y nombrársele defensor.—Buenos Aires, 18 de 1885.—*Angel Julio Blanch*, Secretario. m8 j8.

FERRO-CARRIL PORTATIL

DECAUVILLE

Unicos Representantes

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Portalis fréres Carbonnier y Ca

106—PIEDAD—106 m1 perm.

IMPORTANTE REMATE

POR H. BAIZAN Y Cª

El Domingo 17, á las 2 de la tarde, á las 3 y á las 4

Estos tres importantes remates son de liquidacion.

1o. Rematará una casa formando esquina á las calles de San Cárlos y Estevarena—á 10 vs. de la calle Rivadavia y á media cuadra de la iglesia de San Cárlos—con 15 vs. á la calle Estevarena y 47 vs. á la de San Cárlos—Ocupada por un colegio y alquilada en 70 nacionales.

Este remate lo efectuará á las 2 de la tarde por el mayor precio que ofrezcan.

2o. Rematará 12 lotes espléndidos de terrenos cercados de pared y veredas, con frentes á las calles de Victoria, Maza y Moreno—entrando tres esquinas y un gran edificio de material propio para depósito, industria, talleres ó casa de inquilinato, con 70 vs. de fondo y 12 de frente á Victoria.

Este remate, como el anterior, es á la mas alta postura á las tres de la tarde del Domingo 17 del presente.

3o. y ultimo, á las 4 de la tarde, remarará 45 lotes con frentes á las calles Soria, Europa, Comercio y San Juan—con ocho esquinas—y lindando con la gran edificacion de 150 casas que el Sr. Garland ha contratado.

Estos terrenos se encuentran á dos y media cuadras de la esquina de Europa y Rioja para el Oeste—Se recomienda á los industriales que necesiten del Ferro-Carril, á los especuladores por la importancia que va á tomar la localidad y todos los pequeños capitales que se quieran emplear bien—A las 4 en punto del Domingo 17—Se dará principio despues de la carne con cuero, etc.

m14 v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Lucio de Rioja, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Emilio P. Martinez de Hoz los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo proscripto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos N. Carman, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario—Cabildo. m6 v20.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª Matilde Kendall de Ludlam, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Abril 11 de 1885.—*Eduardo Munilla.* a15 m14.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr D. Cárlos Molina Arrotea, ha ordenado se cite por medio del presente y por el termino de treinta dias contados de de esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Vidal de Ponsati, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Abril 30 de 1885.—*Adolfo Lamarque.*—Bolivar 21.—Cabildo. m 1 v 30.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL VARELA, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1885.—*Angel E. Raggio*, Escribano Secretario. m3 j 3.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 2ª de la Capital se cita llama y emplaza á los Sres. V. C. Bruno y Ca. por el término de quince dias á fin de que comparezcan á contestar la demanda que le ha interpuesto Da. Mercedes C. de Anchorena por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885—Firmado—*Arturo Richard*, Juez de Paz. m 2 v 16

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr D. Gabriel Lársen del Castaño, se cita llama y emplaza á D. Gerónimo Ratto para que dentro del término de quince dias comparezca por el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho y contestar la demanda que contra él han promovido los señores Lebrero y Clerici por cobro de la suma de 620 $ 70 cts. m|n, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*Miguel Repetto.* a 30 m 14

AVISOS

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los señores generales, jefes y oficiales de los estados mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha de principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo., el que quedará cerrado el Juéves 28 del corriente.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1885.

El Habilitado.

Depósito de vinos Viuda de Francisco Mañé, al cargo de Francisco T Mañé, ha sido trasladado de la calle de Esmeralda 141 á la calle de Suipacha 195 y 197. m13 v15

Callicida Cranwell

EL CALLICIDA destruy e completamente los callos blandos ó duros, las verrugas y toda clase de endurecimientos en la piel.

Esta preparacion actúa sobre los callos ó verrugas penetrando y destruyendo la vitalidad de la raiz; operando así permite que la parte enferma ó excrecencia sea fácilmente arrojada y deje la piel en las mejores condiciones naturales Su aplicacion es muy sencilla, y, si se usa con un poco de esmero, el mas obstinado callo ó verruga será destruido sin dolor.

No contiene ácidos corrosivos ni alcalis cáusticos, sustancias estas que son la base de muchos remedios que se ofrecen para curar los callos y que son siempre peligrosas para usarse.

EL CALLICIDA es un medicamento de composicion enteramente inofensiva, que puede usarse sin temor alguno.

El secreto de su preparacion consiste en la combinacion de ciertos productos químicos, que unidos, tienen la valiosa propiedad de destruir la parte callosa que se forma en la piel, sin ofender en lo mas mínimo la epidermis.

EL CALLICIDA se aplica sobre el callo ó la verruga con un pincel de pelo ó pluma dos veces por dia; su efecto es seguro, pues forma una especie de varniz que ablanda el callo ó la verruga, produciendo un alivio instantáneo.

Repitiendo la operacion durante cuatro ó seis dias, el callo ó verruga desaparece por completo.

Las propiedades del CALLICIDA no consisten, pues, únicamente en estirpar de raiz los callos y las verrugas sin producir dolor alguno, sinó tambien en su efecto calmante, que alivia en el acto el dolor mas agudo; cuya accion puede tambien aprovecharse para amortiguar la molestia que producen los juanetes y sabañones.

Cuando el callo es antiguo, se observará que queda siempre un pequeño sobre-hueso despues de su estraccion; en estos casos el callo se formará de nuevo por el roce del calzado y el único modo de evitarlo es usando los redondeles colchados de algodon, conocidos con el nombre de "Parches para callos".

DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

Droguería y farmacia inglesa

DE E. E. CRANWELL

95-Calle Victoria-95

BUENOS AIRES m. 1 v. 31.

PIANOS

A pesar de la crisis, venderemos aun mas barato de lo que se vendian antes!!! Ver para creer! que pasen y quedarán convencidos—Surtido de lo mejor que se conoce garantidos por siete años—Afinaciones, composturas, alquileres y cambios—411 Belgrano 411, al lado de la Iglesia Monserrat.—y Perú núm. 456.—CASELLI HERMANOS.
m 14 j 14

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADSE

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

m10 perm.

QUIEBRA COLOSAL

Sin aumento y siempre por ps. 7 Moneda Nacional se liquida el *último lote* de los servicios de mesa, de metal nikelada compuesto de

70 PIEZAS

12 Cucharas metal blanco nickelado inalterable
12 Tenedores id id id id
12 Cucharas café id id id
1 Cucharon para sopa id id
1 Cuchara para guiso id id
12 Cuchillos manco alpaca, duracion eterna
1 Cuchillo para recortar id id
1 Trinchante para id id id
12 Platitos metal blanco lucido
6 Idem para botellas idem

70 PIEZAS por pesos m|n 7 solamente

DIRIGIR LOS PEDIDOS A LA CASA

A. Mongiardino y Ca.

Buenos Aires, Calle Artes 478.
Tucuman, Calle Entre-Rios 14
m1 perm.

Licitacion Se llama á licitacion por el término de treinta dias desde la fecha, para la ejecucion de todas las reparaciones que requieran los vapores nacionales *Corrientes, Tucuman y Mendoza*, con sujecion al pliego de especificaciones que estará á la vista de los interesados en la Jefatura del Resguardo de la Aduana de esta capital. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de dicha reparticion, cerradas, y en papel sellado de pesos 5 m|n., acompañadas con un certificado de haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Jefe de Resguardo, una suma que no bajo del 5 o|o del valor total de la propuesta. Estas deberán contener los precios unitarios de las reparaciones de los tres buques y el términe en que se comprometan entregarlos completamente refaccionados y listos para navegar. Dichas propuestas serán abiertas en la Jefatura del Resguardo el dia 18 de Mayo á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. El licitante que obtuviera el permiso para la ejecucion de las referidas obras, deberá, antes de firmar el contrato, aumentar el depósito del Banco con otra suma igual á la que hubiese depositado anteriormente, cuyos depósitos quedarán en garantía del fiel cumplimiento del contrato. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no sea hecha en debida forma ó que se presente despues de la hora fijada.—*F. Reboredo.* a19 v m19.

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION PARA ESCAVACION

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para la escavacion de 19,684 metros cúbicos de terreno en la ribera Sud del Riachuelo en los puntos indicados con las letras A B C D y E F G H del plano que existe en su oficina.

Del producto de la escavacion se formará un terraplen fuera de los 85 metros de distancia de las líneas B C y F G cuya altura máxima no pasará de un metro sobre el nivel normal del terreno.

El pliego de condiciones á que se sujetará la obra está de manifiesto en la oficina Rivadavia 141, adonde pueden ocurrir los interesados todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.—Tambien está publicado en «La Tribuna Nacional.»

Cada propuesta será estendida en papel sellado de cinco pesos nacionales é irá acompañada de un documento que acredite que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de doscientos pesos nacionales.

Las propuestas se recibirán cerradas el Sábado 23 de Mayo próximo hasta la 1 p. m, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que concurran. Bajo ningun pretesto se recibirá propuestas que se presente despúes de la hora fijada.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885—*Eduardo Benguria*, Secretario. a 24 m 23

Aviso Oficial

LICITACION

El 23 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la Oficina de Enganche de Jujuy.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 22.

Comisaria General de Guerra, Abril 24 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez*,
a25 vm23. Oficial Mayor.

LA PREVISORA

COMPAÑIA NACIONAL

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

116 — PIEDAD — 116 (altos, derecha)

Teléfono número 75: Panteléfono número 404

DIRECTORIO PROVISORIO

Presidente—Dr. D. Eduardo Carransa Viamont.
Vice-Presidente—D. Emilio Chayla.
Tesoreroos—D. Tomás Duggan
" Dr. D. Emilio Lamarca.
Secretarios—Dr. D. Luis Ortiz Basualdo.
" Agrimensor Nacional D. Rafael Hernandes.
Inspector General—Héctor S. Soto.

Esta compañía nacional recibe desde ya solicitudes de seguros sobre la vida, capitales diferidos ó imposiciones en cabeza de niños.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.

Piedad 116 altos, á la derecha

m 9 j 9.

Aviso Oficial

LICITACION

El 1º de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 250 caballos y 150 mulas con destino al Regimiento 12 de Caballeria de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 30 del corriente.

Comisaría General de Guerra, Mayo 2 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez*
m3 vj1º. Oficial Mayor.

REVOLVERS

Smith-Weson, carabinas Winchester, escopetas, pólvora municion, composturas de armas y afilacion, cuchilleria Rodgers, Armeria A Bourdin, 76 Rivadavia. m. 1 pm.

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

HOY la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de FRANCIA E INGLATERRA, habiendo estable[cido] el sistema de vender todo de CONFIANZA Y PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Entre Rivadavia y Victoria--CALLE PERU Nos 30, 32, 34, 38, 40 y 42--Entre Rivadavia y Victoria

Perú, 38-Unica entrada-38 Perú

FIESTAS MAYAS

ESTACION DE INVIERNO DE 1885

AVISAMOS A NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PUBLICO EN GENERAL, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.
Sea en VESTIDOS HECHOS, TAPADOS Y CONFECCIONES de todas clases para señoras y niñas.—Sea en SEDERIAS negras y de colores.—BROCHÉ, DAMASSÉ, BORDADO O LISO.—SEDERIAS DE FANTASIA para a[dor]no de vestidos.—Sea en TERCIOPELO de seda y de fantasía TERCIOPELO FLOREADO.—TERCIOPELO BORDADO.—TERCIOPELO LISO.—FELPA DE FANTASIA.—VELVETEN O TERCIOPELO INGLÉS negro y de colo[res] —Sea en ARTICULOS DE PUNTO de lana.—Sea en COLCHAS COLCHADAS de algodon ó de seda.—Sea en FRAZADAS FRANCESAS blancas y de fantasía.—Sea en CORBATAS, ROPA BLANCA, PARURES, CORSÉES, MED[IAS] ARTICULOS DE TOILETE.—Sea en GENERO PARA VESTIDOS, cuyo surtido es inmenso.—Sea en GENERO BLANCO, DE ALGODON O DE HILO para uso de familia.—Sea en MERCERIA, CINTAS, FLECOS Y GALO[NES] para guarniciones.—Sea en MANTILLAS ESPAÑOLAS, ECHARPES, ANDALUZAS, FICHUS DE ENCAJES y otros muchísimos efectos de fantasía.—Sea en GORRAS Y SOMBREROS para señoras y niñas.
Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra

38-PERU-38 **A la Ciudad de Lóndres** 38-PERU-38

NOTA—La exposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 4 de Mayo, Mártes 5, Miércoles 6, Juéves 7 y dias siguientes.

m3 v24 d.p.m.

Al público Habiendo disuelto con fecha 6 del corriente la sociedad que en el ramo de toneleria y sal de Cadiz giraba en esta plaza bajo la razon de B. Saccone y Ca., el que firma, ruega á los que tengan cuentas á cobrar contra dicho negocio se presenten á arreglarlas dentro el término de 10 dias á su domicilio, calle San Juan 161; pasado dicho plazo, no se atenderá mas á reclamo de clase ninguna.—Buenos Aires, Mayo 8 de 188[5].—*B. Saccone.* m9 v18

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el dia 8 del corriente se dará principio al pago de sus haberes correspondientes al mes de Abril pasado.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.

m7 v21. *El habilitado.*

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 21 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 200 mulas para el servicio del 2º batallon del 5º regimiento de infantería de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 20.

Comisaría General de Guerra, Abril 22 de 1885.

P. A.—*Juan C. Alvarez.* Oficial Mayor.

a 23 m 21

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 15 del mes corriente.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.

m6 v15. *El Habilitado.*

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias al dueño de la balandra nacional "Lucinda", naufragada en el parajedenominado Cutiembre, para que proceda al salvataje de dicho buque, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiendo sido extraido el casco, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885. —P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a26 vm26.

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Salta, el 21 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º. a 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea y uno semanal en la 2ª, 3ª y 4ª línea.—1º Por mensagerías, Santa Fé á San Agustin y San Cárlos.—2º Idem Idem—Santa Fé á Frank y las Tunas.—3º Id idem—Santa Fé á San Cárlos, Coronda, Oroño y Gersler.—4º Por correos á caballo, San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Santa Fé el 23 de Mayo á las 3. p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º a23 vm23.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, á mas un viaje sencillo, en los meses de Diciembre á Marzo desde Las Heras á Cañuelas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos de La Plata el 23 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º. a23 vm23.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales de de Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en Secretaría de Correos y Administracion de Salta el 21 de Mayo, á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º. a23 vm21.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos desde el Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX de Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría y Administracion del Rosario el dia 26 de Mayo á las 3 de la tarde—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º. a 28 v. m. 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Corrientes el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial primero. a. 28 v. m. 27.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Junin á Fuerte Gainza, pasando por Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º. a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales desde Clavarria á San Ignacio (Partido de Tapalqué) y puntos del tránsito.

La bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de La Plata el 26 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º. a28 vm26.

OTRO

Por disposicion del Sr Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno en la segunda y diario en la tercera.—1º Uruguay á Villaguay—2º Villaguay á Concordia—3º Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion del Paraná el dia 29 de Mayo á las 3 de la tarde.—*José A. Gorostiaga.* m1 v29.

LOTERIAS

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE Santiago del Estero

Autorizada por ley de 3 de Diciembre de 1883 y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

Pesos 4,000 Moneda Nacional

Se juega en la Capital de la República, calle Bolivar Número 14, á las 10 de la mañana del dia

23 de Mayo de 1885

PROGRAMA

1	de	4000	4000
2	de	200	400
6	de	100	600
46	de	20	920
1145	de	4	4580
1200 suertes	ó 6000 quintos		10,500

Desde el dia siguiente al de la extraccion se pagarán en el local de su Administracion, Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo

m1 perm.

Lotería de Beneficencia de San Luis

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 1000 suertes.

PREMIO MAYOR

PESOS 10,000 ps. ORO

Con el 75 o|o en suertes.

Billetes á 2 1|2 peso oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 18 DE MAYO

Los extractos se reparten (gratis) en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde.

El sorteo empieza á las 9 a. m.

Devoluciones hasta las 8 y 45 a. m.

el j30 *El Administrador.*

LOTERIA DE LA CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la Ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Pesos 40,000 m|n. oro

Depósitados en el Banco Nacional en garantia de sus premios

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale 2.50, el quinto 0.50

Los billetes son litografiados en papel blanco frente de dos colores, mitad izquierda celeste y mitad derecha verde, numeracion negra y al reverso punzó y sello idem con la inscripcion:

Mayo 16 DE 1885

cuya extraccion tendrá lugar en el local de su administracion: calle Reconquista núm. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo á las 10 en punto de la mañana, presidida por los honorables Escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á 2.50 ps. m|n........	ps. m|n	30.000
Descuento 25 o|o............	" "	7.500
75 o|o al público....................	ps. m|n	22.500

PREMIOS

1 de	10000.. $ m|n	10000		5 de	100.. $ m|n	500
1 "	1000.. " "	1000		20 "	20.. " "	400
1 "	500.. " "	500		970 "	10.. " "	9700
2 "	200.. " "	400				

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n 22,500.

Teniendo lugar la extraccion en dia Sábado, las suertes se pagan el Domingo hasta las 12 del dia

Aproximaciones: (Fijarse bien en el billete).

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen:

$ 100 m|n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 $ m|n tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de 500 $ m|n tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y el posterior.

La de 200 $ m|n tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias de su extraccion.

NOTA—Las bolillas con que se hace la extraccion de esta loteria son todas, SIN EXCEPCION, de un peso igual. Todo el que quiera puede verificarlo antes y despues de la extraccion.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1885.

m1 perm. Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

Loteria de la Beneficencia del Urugu[ay]

Se juega en Buenos Aires

Calle Esmeralda Nº 228, á las 10 a. m.

PREMIO MAYOR ps. m|n. 10,000

12 millares y 1,000 suertes á $ 2 1|2 el bill[ete]

Escribano interventor nombrado por el Gobierno [de] Entre Rios, D. Dámaso Salvatierra, Archivero G[ene]ral de la Nacion.

m' perm.

REMATES

Manuel Marasso y C[a]

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Por órden del Sr. Dr. Molina Arrotea y en la testamentaria de D. Ambrosio Ramognino, de dos pailebots y tres casillas, calle General Brown 144 al 45.

25 VARAS DE FRENTE POR 57 DE FONDO

BASE DE VENTA

Pesos 14,543 con 42 cs. m|n

EL DOMINGO 7 DE JUNIO

A las tres de la tarde uno y á las tres y me[dia] los otros.

Venderemos en remate público, al contado y con base arriba mencionada, la finca calle Gral. Brown e[di]ficada en madera, compuesto su terreno de 21 m. frente, con 50 m. 35 c. de fondo. El edificio se comp[o]ne de 2 cuerpos bajos y 2 altos, construccion de mad[era] y zinc á la calle, y otro edificio mas, alto y bajo en [el] fondo del terreno, con 18 habitaciones mas ó me[nos] puertas y ventanas vidrieras, galerías de madera y [ba]randas de fierro, 7 pequeñas cocinas, una letrina, pozo balde con brocal de material y sosten de fierro, e[tc.] Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en [la] cantidad de 21.815 ps. 27 cts moneda nacional.

PAILEBOT "AMBROSIO"—De 17 vs. de quilla, 6 [de] puntal, del porte de 30 toneladas, con su ballene[ra] aparejos y demás accesorios en buen estado de nave[ga]cion. Tasado todo en la suma de 2,000 ps. m|n. Siendo base para la venta ps. 1334 m|n.

PAILEBOT "ADELA"—Del porte de 20 toneladas, c[on] su ballenera, aparejos y demas accesorios en buen [es]tado de uso y en perfecto estado de navegacion. Tasa[do] todo en la suma de 4300 ps. m|n. Siendo la base para venta las 2 3|3 partes de la mitad de la tasacion tot[al] que son ps. 1433 con 50 cts. m|n que es lo que corr[es]ponde á esta sucesion.

Por mas datos, ver las tasaciones en la Secretaría [del] Dr. Novaro, en el Cabildo, ó á los martilleros, Gene[ral] Brown 51, y en la ciudad calle San Martin núm. 11.

NOTA.—Todo comprador al firmar el boleto depo[si]tará en seña el 5 o|o. m6 vj7.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO

Desde Octubre de 1884

Para Montevideo á las 5 1|2 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS.—Los Mártes, SILEX.—L[os] Miércoles, VILLA DEL SALTO.—Los Juéves, SATURN[O] —Los Sábados, RIO DE LA PLATA.

Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana:

Los Martes, vapor RIO DE LA PLATA.—Los Juév[es] vapor COSMOS.—Los Viérnes, SILEX.—Los Sábados, RI[O] DE LA PLATA.—Los Domingos, SATURNO.

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de l[os] tres grandes vapores que se están construyendo para [la] empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo tres viag[es] directos semanales con los vapores

METEORO Y PINGO

Salida:—Mártes, Juéves y Sábados.

En combinacion con los ferro carriles del Norte y Cam[pana]; el primero sale de la Estacion Central á las 12 de [la] conduciendo los pasageros al canal de San Fernando e[n] 40 minutos, de donde partirán en los espléndidos vapore[s] y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1|4 de [la] tarde, que alcanza á estos vapores en Campana. Los bol[e]tos de tren y equipage para los dos ferro-carriles, l[a] agencia los dá gratis á los señores pasageros.

La carga se recibe en la estacion del Retiro todos l[os] dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose [la] Agencia del embarque de carga á precios módicos. Los p[a]sages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento e[n] todas las carreras

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente. Cuyo y Reconquista.

m1 perm.

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca, saldrá si[n] falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 20 del corrient[e] á las 3 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mi[hanovich] y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.] con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de [la] mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas, ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77.

m1 perm.